

Dirección Académica

ESTUDIOS REALIZADOS EN COSTA RICA

Requisitos
Artículo 3°.- Requisitos Generales
Diploma que acredite la conclusión y aprobación de los estudios realizados: Original y copia
Certificación de estudios o equivalente: Original y copia
<ul style="list-style-type: none"> Record académico (materias aprobadas). Record quirúrgico (para las Especialidades y Subespecialidades del área quirúrgica) Emitido por la institución formadora (Universidad, Hospital o Centro Especializado perteneciente o adscrito a una Universidad).
Programa o plan de estudios: Original y copia
<ul style="list-style-type: none"> Emitido por la institución formadora (Universidad, Hospital o Centro Especializado perteneciente o adscrito a una Universidad). Copia certificada en Dirección Académica, original o sello confrontado Colegio de Médicos y Cirujanos.
Pago derechos de inscripción como Especialista o Subespecialista.
Formulario de Registro
<ul style="list-style-type: none"> Completo y con sitio de notificación. Firmado.
Oficio a Fiscalía: Dirigido al Fiscal General y firmado
Certificación de Antecedentes Penales.
<ul style="list-style-type: none"> Menos de tres (3) meses de emitido.
Conclusión del Servicio Social Obligatorio: Según proceda, se presentará certificación extendida por el Ministerio de Salud, que establezca que el solicitante concluyó el Servicio Social Obligatorio, que el solicitante se presentó al concurso y no obtuvo plaza, o bien que la Especialidad o Subespecialidad a inscribir no estuvo sujeta al Servicio Social Obligatorio.